

CONSEJO DE NÚCLEO

CONSEJO DE NÚCLEO A G E N D A N° 08 CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE NÚCLEO

FECHA: Miércoles 13.03.2024
HORA DE INICIO: 8:30 A.M.

El Consejo de Núcleo de esta Sesión Ordinaria Virtual N° 08 se realiza sujeto a las decisiones del Consejo Universitario del 16.07.2018 y del 14.01.2019 donde se declara a la Universidad de Los Andes en “COLAPSO Universitario Inducido Por Las Políticas Gubernamentales”; Y en “SESIÓN PERMANENTE” Desde El 29.04.2019 Donde se declara al NURR ante la Comunidad Nacional e Internacional como una Institución Pública en “EMERGENCIA Humanitaria Compleja”, y solicitante de la Ayuda Humanitaria para atender las necesidades de funcionamiento, apego y cumplimiento Ambiental y de Apoyo a los Miembros y Familiares de la Comunidad Universitaria. Y cumpliendo la decisión del día 26.05.2020 en la Consulta Virtual N°4 del CU, donde se ordena a aquellas Facultades y Núcleos que no hayan Instrumentado los Mecanismos o Procedimientos Virtuales, que “Los Consejos de Facultad, de Escuela y Departamentos “O Equivalentes” Instrumenten los Mecanismos necesarios para sesionar, bien sea para tratar agendas o consultas puntuales de Manera Virtual”. Allí se sugiere “Adoptar en Lo que sea Aplicable o adaptable el Reglamento del Consejo Universitario”

MATERIA A SER CONSIDERADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL NURR EN LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 13.03.2024.

1. AGENDA N° 08 de la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo De Núcleo.

PROSICIÓN: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN: Aprobar la agenda Nro.08 de la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Núcleo Universitario “Rafael Rangel”.

2. Entrega de actas

2.1. No hay entrega de actas

3. Consideración de actas.

3.1. No hay consideración de actas.

4. Lectura de votos

4.1. No hay consideración de votos.

5. Puntos Diferidos.

5.1. Comunicación N° SJNURR-018/2023, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector-Decano (E) y demás miembros del Consejo de Núcleo, recibida vía correo electrónico el 12.12.2023 suscrita por el Abg. Leonardo Cegarra (Servicio Jurídico del NURR), solicitando la presentación ante la agenda del Consejo, del día 13/12/2023, el caso de la Profesora Laura Andreina Matos, C.I N° V- 20.067.561, en el sentido de que se sugiere levantar sanción a la decisión CN-446-22 del 07/12/2022, donde se aprobó la renuncia a partir del 14/08/2019, a los fines de dar curso al procedimiento, tipificado en el Título VII, Capítulo II del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, referente a la apertura de Instrucción de Expediente.

PROSICIÓN: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN: Para discutir en la sesión presencial del 20.03.2024.

5.2. Comunicación N° SJNURR-019/2023, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector-Decano (E) y demás miembros del Consejo de Núcleo, recibida vía correo electrónico el 12.12.2023 suscrita por el Abg. Leonardo Cegarra (Servicio Jurídico del NURR), solicitando la presentación ante la agenda del Consejo, del día 13/12/2023, el caso del Prof. Gustavo Adolfo Paredes, C.I N° V-12.905.547, en el sentido de que se sugiere levantar sanción la decisión CN-071-22 del 18/04/2022, donde se aprobó la renuncia, a los fines de dar curso al procedimiento, tipificado en el Título VII, Capítulo II del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, referente a la apertura de Instrucción de Expediente.

PROSICIÓN: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN: Para discutir en la sesión presencial del 20.03.2024.

5.3. Comunicación DCS No 037/24 emitida el 14.02.2024 por la Dra. Karina Ramírez Díaz (Jefa del Departamento de

CONSEJO DE NÚCLEO

Ciencias Sociales del NURR), recibida el 19.02.2024 por el Dr. Geovanny Castellanos Presidente y demás miembros del Consejo del Núcleo Universitario "Rafael Rangel". En la comunicación se exponen "algunas consideraciones en relación con el curso de la renuncia al cargo de Profesora Asistente a Dedicación Exclusiva presentada en marzo de 2021 por la profesora LAURA ANDREINA MATOS MÁRQUEZ, personal docente adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, y que a la fecha no ha seguido procedimiento debido no obstante a la decisión del Consejo Superior del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de aceptarla y tramitarla ante la instancia correspondiente. Dadas las necesidades académicas de personal docente del Departamento de Ciencias Sociales y a solicitud de la Profesora Matos (ANEXO 1), se ha decidido acudir ante ese honorable cuerpo, fundamentando razones de hecho y de derecho, para *SOLICITAR QUE SE DÉ DEBIDO Y DEFINITIVO CURSO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA PROFESORA, Y ACEPTADA PARA EL TRÁMITE POR EL CONSEJO DE NÚCLEO EN DOS OPORTUNIDADES. *". A ese efecto, la Dra. presenta un necesario sucinto recuento de los hechos para argumentar dicha solicitud.

PROSICIÓN: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN: Para discutir en la sesión presencial del 20.03.2024.

6. Relación UDAP-NURRR

6.1. No presenta informe.

7. Informe del Decano-Vicerrector, Prof. Geovanny Castellanos.

7.1. No presenta informe.

7.2. Varios

7.2.1. No presenta informe.

8. Informe de los Coordinadores

8.1. De la Coordinación Académica:

8.1.1 Asuntos Estudiantiles.

8.1.1.1 Comunicación CAC/012-24 de fecha 08.03.2024, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos, Decano Vicerrector (E) y demás miembros del Consejo de Núcleo del NURR, suscrita por la Profa. Francys Mendoza, Coordinadora Académica del NURR, solicitando al cuerpo la ampliación de dos (02) cupos para la modalidad de admisión por Discapacidad de la carrera de Educación, mención Lenguas Extranjeras. Tal solicitud es para dar respuesta a la solicitud realizada en el proceso de admisión por modalidades. Esta ampliación de dos (02) cupos es solo para la admisión A2024 de la carrera de Educación mención Lenguas Extranjeras.

PROSICIÓN: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN: Aprobar y tramitar ante las instancias pertinentes

8.1.1 Asuntos Varios.

8.1.2.1 Comunicación CAC/013-24 de fecha 11.03.2024, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos, Decano Vicerrector (E) y demás miembros del Consejo de Núcleo del NURR, suscrita por la Profa. Francys Mendoza, Coordinadora Académica del NURR, solicitando al cuerpo el replanteamiento en la redacción de la decisión del acto administrativo de la SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N°. 37 fecha 06.12.2023 en el que se presentó el informe elaborado, discutido y aprobado por el Consejo de Departamento de Ciencias Pedagógicas en relación a la Situación Actual de la carrera de Educación mención Educación Física, Deporte y Recreación, cuya decisión fue QUEDAR EN CUENTA Y TRAMITAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, y que sea redactada, conservando su misma naturaleza y sentido, en las decisiones puntuales: 1. Procesar la renuncia de los Profesores Néstor Quintale y Vanessa Ortega, a partir del período académico Semestre A-2023, por incumplimiento de las obligaciones y funciones de los cargos para la convocatoria del llamado a los concursos, dada la necesidad y prioridad en el área. 2. Ratificar la designación de la Prof. Maryheri Quintero, Cl. V-16.327.365, como la Coordinadora del Área y de la Carrera de EDUCAFDR. 3. Ratificar la condición de personal de apoyo docente en el área de EDUCAFDR del Lcdo. Carlos Mejías, Cl. V-5.765.892, Coordinador de Deportes del NURR, desde el Semestre B-2017 hasta la presente fecha. 4. Solicitar la contratación docente a Tiempo Convencional de siete (07) horas semanales del Lcdo. Carlos Mejías (Coordinador de Deportes del NURR), que ininterrumpidamente ha venido acompañado al área y a la carrera de EDUCAFDR. 5. Solicitar el apoyo docente a los Entrenadores Deportivos de la Coordinación de Deportes del NURR. 6. Sincerar la matrícula estudiantil de la carrera de EDUCAFDR. 7. Solicitar a los estudiantes un Representante Estudiantil de la carrera de EDUCAFDR (elegido por votación). 8. Designar una Comisión de Apoyo Institucional para la continuidad y prosecución de la carrera de EDUCAFDR en el Consejo de Núcleo, que sea conformada por la Coordinación del Área y de la Carrera, Jefe de Departamento, Coordinación Académica, Coordinación de Deportes y Representantes del Consejo de Núcleo. 9. Actualizar y corregir el estudio de factibilidad de la carrera de EDUCAFDR para la continuidad y prosecución en el NURR. 10 Solicitar al Consejo Universitario y a la Dirección de Programación y Presupuesto de la ULA la asignación de tres (3) cargos docentes mínimos. 11. Dotar con material deportivo y recursos didácticos a las

CONSEJO DE NÚCLEO

asignaturas del área. 12. Suscribir convenios e intercambios con otras Universidades públicas y privadas del estado Trujillo. 13. Solicitar apoyo económico a las instituciones públicas y privadas para el mantenimiento de la infraestructura y áreas deportivas.

PROSICIÓN: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN:

8.2. DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

8.2.1. No presenta informe.

8.3. DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO.

8.3.1.- Comunicación CIP-NURR-003-2024 de fecha 07.03.2024 y recibida el 07.03.2024, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector-Decano (E) y demás miembros del Consejo de Núcleo, suscrita por el Prof. Carlos Baptista (Coordinador de Investigación y Postgrado), solicitando el Aval Institucional para el Diplomado en Derecho Matrimonial Canónico de la Diócesis de Trujillo, Seminario Mayor "Sagrado Corazón de Jesús".

PROSICIÓN: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN: Aprobar el Aval Institucional y tramitar ante las instancias correspondientes.

8.4. DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN.

8.4.1. No presenta informe

8.5. DE LA COORDINACIÓN DE CULTURA.

8.5.1. No presenta informe.

8.6. DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES.

8.6.1. No presenta informe.

8.7. DE LA COORDINACIÓN DE SECRETARÍA.

8.7.1. **Dependencias Centrales.**

8.7.1.1.- No presenta informe.

8.7.2. **De los Departamentos**

8.7.2.1 No presenta informe.

8.7.3. **Varios.**

8.7.3.1. Comunicación S/N de fecha 11.03.2024 y recibida el 11.03.2024, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector-Decano (E) y demás miembros del Consejo de Núcleo, suscrita por el Lcdo. José Gregorio Delgado, solicitando la autorización para el uso de las instalaciones de la universidad para realizar un taller (teórico-práctico) de primeros auxilios dictado por personal de protección civil. Se tiene previsto que sea para el día viernes 15 de marzo.

PROSICIÓN: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN: Aprobar y tramitar ante las instancias correspondientes.

9.- COMISIONES.

9.1. No presenta informe.

**Prof. Geovanny Castellanos
Decano-Vicerrector (E) NURR – ULA
Presidente del cuerpo.**

GC/alejandra..-

CONSEJO DE NÚCLEO